



Asamblea General

Distr. general
1° de abril de 2002
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Anguila

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–5	3
A. Geografía	1	3
B. Historia	2–4	3
C. Población	5	3
II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	6–17	3
A. Estructura constitucional	6–11	3
B. Sistema jurídico	12–13	4
C. Partidos políticos y elecciones	14	5
D. Cuestiones políticas	15–17	5
III. Presupuesto	18–26	5
IV. Economía	27–54	7
A. Generalidades	27–32	7
B. Sectores de la economía	33–47	8
C. Transporte y comunicaciones	48–53	10
D. Sistema de agua y saneamiento y servicios públicos	54	11
V. Condiciones sociales	55–69	11
A. Generalidades	55–56	11



B.	Trabajo	57	11
C.	Educación	58-59	11
D.	Salud pública	60-61	12
E.	Inmigración	62-65	12
F.	Derechos humanos y cuestiones conexas	66-68	13
G.	Delincuencia	69	13
VI.	Medio ambiente	70	13
VII.	Relaciones y acuerdos con organizaciones internacionales	71-73	14
VIII.	Estatuto futuro del Territorio	74-81	14
A.	Posición del Gobierno territorial	74	14
B.	Posición de la Potencia Administradora	75-81	14
C.	Examen por las Naciones Unidas	82	15

I. Antecedentes

A. Geografía

1. Anguila está situada a 240 kilómetros al este de Puerto Rico, 113 kilómetros al noroeste de Saint Kitts y Nevis y ocho kilómetros al norte de San Martín/Saint Maarten. El Territorio tiene una topografía relativamente plana, una superficie de 96 kilómetros cuadrados y abarca varias islas pequeñas adyacentes. La isla principal tiene una longitud máxima de 26 kilómetros cuadrados y una anchura máxima de 5 kilómetros. La capital de Anguila es The Valley, donde reside el 42% de la población.

B. Historia

2. Originariamente habitada por los arawaks, los primeros colonos de Anguila fueron los británicos en 1650. Administrativamente, la isla estuvo asociada a Saint Kitts y Nevis entre 1871 y 1980. A raíz de la disolución de la Federación de las Indias Occidentales en 1962, Saint Kitts-Nevis-Anguila se convirtió en un Estado Asociado al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. En 1967 el pueblo anguilano realizó una serie de manifestaciones a favor de la secesión de Saint Kitts y Nevis. El resultado del referéndum celebrado en julio de 1967 fue de 1.813 votos a favor de la independencia contra 5, con lo que jurídicamente, Anguila quedó separada de Saint Kitts. Las manifestaciones y las prolongadas negociaciones condujeron a la intervención de las fuerzas británicas de seguridad en 1969 y a la promulgación de la Ley de Anguila de 1971, por la que el Reino Unido asumía nuevamente la responsabilidad directa de la administración del Territorio, nombraba un Comisionado y establecía un consejo insular. Una Constitución independiente entró en vigor en febrero de 1976. En 1980, el Territorio se separó oficialmente del Estado Asociado de Saint Kitts-Nevis-Anguila y se convirtió en una dependencia separada (actualmente Territorio de Ultramar) del Reino Unido.

3. En 1981 se celebraron nuevas consultas constitucionales entre los Gobiernos de Anguila y el Reino Unido. El Primer Ministro de Anguila recomendó que, aun sin reconocer el pleno autogobierno interno, la nueva Constitución otorgase un grado considerable de responsabilidad en los asuntos locales al Gobierno de Anguila. La Asamblea Legislativa de Anguila aprobó

las reformas y el Reino Unido promulgó la Orden Constitucional de Anguila, que entró en vigor el 1º de abril de 1982. El informe de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas a Anguila de 1984 contiene un resumen de la Orden (véase A/AC.109/799, párrs. 19 a 27). Después de las elecciones generales de 1984, el nuevo Gobierno hizo un llamamiento para que se ampliaran las facultades del Consejo Ejecutivo y el Reino Unido prestara más ayuda y realizara más inversiones en la economía y la infraestructura del Territorio.

4. En 1990 se aprobó la Orden Constitucional más reciente de Anguila. La actual Constitución fue el resultado de la evolución de las Órdenes Constitucionales de 1976 y 1982, y es la cuarta Constitución que rige únicamente en Anguila.

C. Población

5. El último censo se realizó el 9 de mayo de 2001. Según las estimaciones preliminares del censo, la población residente —que habita en Anguila por lo menos seis meses al año— es de 11.300 personas. Según las estimaciones provisionales, 5.570 de esos residentes son hombres y 5.730, mujeres, 8.130 son adultos (de 15 años o más) y 3.170 son niños. En un período de nueve años (de 1992 a 2001), la población de jure aumentó un 22%, a una tasa media anual aproximadamente del 2%. La población de facto, quienes estaban en Anguila la noche del 9 de mayo de 2001, se estima en 11.960 personas, contando a 644 personas alojadas en hoteles o en barcos en la noche del censo y 152 visitantes del extranjero alojados en casas particulares, y sin contar a 172 residentes habituales de Anguila momentáneamente ausentes¹. También hay varios miles de naturales de Anguila que residen en el extranjero, particularmente en los Estados Unidos de América, el Reino Unido y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

A. Estructura constitucional

6. De acuerdo con la Orden Constitucional de Anguila, de 1982, el Gobierno de la isla está constituido por un Gobernador, un Consejo Ejecutivo y una Asamblea Legislativa. El Gobernador, nombrado por la

Reina, es responsable de la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad interior, los servicios públicos y las finanzas extraterritoriales. En todas las demás cuestiones el Gobernador debe consultar al Consejo Ejecutivo y actuar de conformidad con él. El Consejo Ejecutivo se compone del Gobernador, que lo preside, el Ministro Principal, un máximo de tres ministros y dos miembros natos: el Fiscal General y el Gobernador Adjunto. La Asamblea Legislativa se elige por un período de cinco años. Está integrada por el Presidente, siete miembros elegidos en circunscripciones uninominales, los mismos dos miembros natos que en el Consejo Ejecutivo y dos miembros designados por el Gobernador, uno de los cuales es nombrado tras consultar al Ministro Principal y el jefe de la oposición.

7. Las facultades del Gobernador son considerables. Ejerce el Poder Ejecutivo y puede anular las decisiones del Consejo Ejecutivo previa aprobación del Secretario de Estado. Nombra a los Ministros, a los miembros designados de la Asamblea Legislativa y al Secretario del Parlamento, este último entre los miembros elegidos o designados de la Asamblea. También preside el Consejo Ejecutivo.

8. En mayo de 1997 asumió sus funciones el Gobernador Robert Harris. Se presentó la propuesta de introducir nuevamente las facultades de reserva, por las que el Gobernador (previo consentimiento del Gobierno Británico) podría enmendar, vetar o proponer legislación. A raíz de esa propuesta, se acusó al Reino Unido de pretender crear una situación en que sus Territorios dependientes se vieran obligados a intentar independizarse. Sin embargo, el Gobierno Británico sostuvo que la iniciativa se originaba en el deseo de proteger al sector de servicios financieros de Anguila de la explotación de las organizaciones delictivas, en particular los traficantes de drogas².

9. En marzo de 1999, el Gobierno del Reino Unido publicó el Libro Blanco sobre la relación entre el Reino Unido y sus Territorios de Ultramar, titulado "Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar" (véase el texto en el documento A/AC.109/1999/1 y Corr.1, anexo). Se propuso que se exigiera que se revisaran las constituciones de los Territorios de Ultramar para que se ajustaran a las normas británicas e internacionales. El proceso de revisión de la Constitución de Anguila comenzó en septiembre de 1999. Según algunos críticos, el alto grado de autonomía que se menciona en el Libro Blanco es, de todas formas, restringido y limitado, lo que que-

dó demostrado en la Orden del Consejo por la que se legalizaba la homosexualidad en Anguila y otros Territorios, contra los deseos expresos de la población y pese a sus protestas³.

10. En julio de 2001, el Gobierno de Anguila nombró un Comité para que examinara su Constitución y estudiara las revisiones propuestas que, por ejemplo, otorgarían más poder a la población local y eliminarían los cargos designados de la Asamblea Legislativa. El Comité es, antes que nada, un grupo de estudios que examinará los diversos temas y sugerirá algunas opciones de cambio.

11. El Gobernador actual de Anguila es Peter Johnston, nombrado en febrero de 2000.

B. Sistema jurídico

12. En Anguila rige el *common law* del Reino Unido, además de la legislación del antiguo Estado Asociado de Saint Kitts-Nevis-Anguila vigente en agosto de 1971 y la legislación local promulgada a partir de esa fecha. La administración de justicia incumbe al Tribunal Supremo del Caribe Oriental, integrado por el Tribunal de Apelaciones, la Suprema Corte de Justicia, tribunales de primera instancia y tribunales de magistrados. El Presidente de la Corte Suprema de los Estados del Caribe Oriental ha anunciado nuevas iniciativas para mejorar el funcionamiento de los tribunales en la subregión, que incluye a Anguila. Estas iniciativas comprenden la revisión del reglamento de la Corte Suprema de Justicia, la administración de las causas, la necesidad de informar de las decisiones judiciales en toda la subregión, la informatización, la unificación de los tribunales de familia y la necesidad de una reforma de los tribunales y una mayor educación judicial. Según informaciones de prensa, el colegio de abogados de Anguila está en principio de acuerdo con el propósito de la Corte Suprema del Caribe de reemplazar al Consejo Privado británico como última instancia de apelación, pero tiene reservas en cuanto a su aplicación última. En 1991, el Gobierno Británico abolió la pena de muerte para el delito de homicidio en Anguila y en varios otros Territorios dependientes de la Corona Británica².

13. Se han promulgado algunas leyes para mejorar la reglamentación del sector financiero de la economía de Anguila, como la ley de 2000 sobre procedimientos de conducta penal, la Ley de 2000 sobre la Dirección de

información sobre blanqueo de dinero, el Reglamento de 2000 para luchar contra el blanqueo de dinero y las notas de orientación sobre la prevención del blanqueo de dinero.

C. Partidos políticos y elecciones

14. Como se señala en el documento de trabajo del año 2000 (véase A/AC.109/2000/15, párr. 8), el bloque constitucional de 1999 condujo a una crisis política que finalmente se resolvió con las elecciones que se celebraron en marzo de 2000. Con esas elecciones llegó al poder una coalición formada por la Alianza Nacional de Anguila y el Partido Demócrata de Anguila, dirigida por Osbourne Fleming, Ministro Principal de la Alianza Nacional de Anguila. La coalición, denominada Frente Unido, se mantuvo en el poder durante el período que se examina. Las próximas elecciones se celebrarán antes de junio de 2005.

D. Cuestiones políticas

15. Teniendo presente el Libro Blanco sobre los Territorios de Ultramar que publicó la Potencia Administradora en marzo de 1999 (véase párr. 9 *supra*), en el que se exhortaba a que se modernizase la relación entre el Reino Unido y cada uno de sus Territorios de Ultramar, los días 15 y 16 de junio de 2000 se celebraron conversaciones entre representantes de los Gobiernos del Reino Unido y Anguila. Como resultado de las conversaciones, los dos Gobiernos acordaron una serie de objetivos estratégicos para promover el desarrollo económico y social y un gobierno democrático y responsable. Esos objetivos se incorporaron en un programa estratégico trienal para 2000-2003, por el que el Gobierno de Anguila se comprometió a aplicar un plan de acción para el desarrollo económico y social cuyas disposiciones incluían la ampliación de la infraestructura pública, la ordenación del medio ambiente y el mejoramiento de los servicios públicos. El Gobierno del Reino Unido accedió a ayudar en la ejecución del programa y a proporcionar 2,25 millones de libras esterlinas en 2000-2001, 1,7 millones de libras esterlinas en 2001-2002 y 1,5 millones de libras esterlinas en 2002-2003.

16. Un aspecto común del Libro Blanco y el programa estratégico para el país fue el requisito de que Anguila revisara su Constitución a fin de garantizar que concordara con las obligaciones internacionales del

Reino Unido, en particular respecto de los derechos humanos y los reglamentos financieros. En diciembre de 2000, el Gobierno de Anguila decidió establecer un Comité de Revisión de la Constitución, que inició un proceso de revisión en dos etapas. En la primera etapa, de enero a diciembre de 2001, se solicitaría información del público en general, los medios académicos, las organizaciones internacionales y otros Territorios de Ultramar con miras a reunir elementos de una nueva Constitución que reflejara las ideas de la población del Territorio y en que se tuviera en cuenta un entorno cada vez más mundializado y tecnológico. En la segunda etapa, de enero a diciembre de 2002, se publicarían las recomendaciones de las consultas de la primera etapa, se celebraría una votación popular sobre los principales elementos de la Constitución y se terminaría de redactar la Constitución.

17. El Presidente del Comité de Revisión de la Constitución solicitó la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para que proporcionara información sobre las siguientes cuestiones, entre otras: el papel del Estado en la economía y la sociedad; la soberanía en el contexto de la adopción de decisiones “mundializada”; los arreglos cooperativos de administración; las formas constitucionales apropiadas para los pequeños Estados; los métodos de aplicación gradual de las nuevas disposiciones constitucionales; los derechos, deberes y responsabilidades de los pueblos; la promoción de la sociedad civil; y la creación de instituciones para la participación popular en la adopción de decisiones.

III. Presupuesto

18. En su presentación del presupuesto de 2002, el Ministro de Finanzas manifestó que los problemas experimentados por el Territorio en los años recientes eran una prueba más de que en la economía de Anguila repercuten considerablemente determinados factores que no puede dominar. Por otro lado, al estar integrada en la economía mundial, depende de la situación económica de otros países, principalmente los Estados Unidos, el Reino Unido y otros países europeos. Además toda la economía es vulnerable ante los desastres naturales. Las estimaciones del presupuesto de 2001 se habían realizado en previsión de un crecimiento considerable. Sin embargo, como en la economía de los Estados Unidos se observaron signos de recesión, Anguila decidió rebajar las expectativas de sus resultados

económicos para 2001. La situación fue aún peor debido a las repercusiones de los ataques terroristas del 11 de septiembre. El Ministro hizo hincapié en que el Gobierno y la población se verían enfrentados a dificultades considerables en 2002.

19. El gasto total propuesto para el Territorio en 2002 es de 101,68 millones de dólares del Caribe oriental (la moneda del Territorio es el dólar del Caribe oriental, a un tipo de cambio de 1 dólar de los EE.UU. por 2,7 dólares del Caribe oriental). El gasto periódico representa 95,68 millones de dólares del Caribe oriental, y el gasto de capital 6 millones de dólares del Caribe oriental, lo que equivale a un aumento de 6,49 millones de dólares, es decir un 7,27% respecto del gasto periódico de 2001. La Tesorería absorberá la mayoría del aumento (3,57 millones de dólares) que se destinará al servicio de la deuda previendo que se tomarán más fondos en préstamo para financiar un déficit acumulado considerable. Además se estima que los aumentos serán significativos para el Departamento de Educación (1,42 millones de dólares) y el Departamento de Aguas (881.430 dólares). Se han reducido las estimaciones para algunos ministerios y departamentos, como el de Administración Pública, la Oficina del Ministro Principal, el Ministerio del Interior, aduanas, desarrollo comunitario, desarrollo social e infraestructura de comunicaciones y servicios.

20. Al mismo tiempo, debido a la necesidad cada vez mayor de mejorar la estructura social y económica de la comunidad de Anguila, y de utilizar más los propios recursos del Territorio de acuerdo con el programa estratégico para el país (véase párr. 10) es necesario que el Gobierno asigne una parte de los gastos de capital a este fin. Se ha adoptado la decisión de consignar, en 2002, 6 millones de dólares de los ingresos del Gobierno a proyectos de capital, en esferas fundamentales como la salud y la infraestructura, y al mejoramiento de los departamentos de tesorería y de tierras y agrimensura.

21. El presupuesto de capital total del Gobierno se complementa con subsidios de organismos no gubernamentales del extranjero y nacionales. Se estima que el monto de la financiación externa para programas de capital asciende a más de 25 millones de dólares, que se distribuirán entre más de 30 proyectos, desde construcción de carreteras por valor de varios millones de dólares hasta pequeños proyectos de 20.000 dólares. De este monto, 9,04 millones de dólares provendrán de subsidios británicos de ayuda al desarrollo para pro-

yectos en marcha. Para la construcción de una carretera desde Blowing Point hasta Little Harbour se utilizará un subsidio de 5,43 millones de dólares del Fondo Europeo de Desarrollo⁴.

22. Los ingresos estimados para 2002 son de 95,84 millones de dólares del Caribe oriental. La fuente principal de ingresos serán los derechos de aduana, que se estiman en 40,20 millones de dólares, o sea el 42% de los ingresos periódicos totales. Aunque se ha reducido la estimación de los ingresos por derechos de aduanas en 2001 a 34,27 millones de dólares debido al estancamiento de la actividad económica, se han pronosticado aumentos en los derechos de importación de petróleo y gas y otros derechos de importación. Se ha pronosticado que en 2002, los derechos de importación de petróleo y gas aumentarán de 2 millones de dólares a 7,5 millones de dólares. El 60% del aumento, es decir 1,2 millones de dólares, provendrán de la recaudación de derechos sobre el combustible diesel vendido a la compañía de electricidad de Anguila (Anglec) a 0,40 dólares por galón. (Anglec goza de exención de derechos desde que se estableció en 1991 y se prevé que podrá absorber el aumento en los costos gracias a los precios mundiales del petróleo favorables.)

23. Los otros derechos de importación se estiman en 30 millones de dólares, un aumento de 4 millones de dólares respecto de 2001. Se prevé que una parte significativa del aumento provendrá de la liberalización de las telecomunicaciones y la concesión de una nueva licencia para las operaciones de Cable and Wireless, compañía de telecomunicaciones del Reino Unido, por lo que la compañía ya no gozará de la exención de derechos sobre las importaciones utilizadas en sus operaciones. Otra fuente de ingresos es la recaudación de impuestos y tarifas. En octubre de 2001 se concretó el aumento proyectado en el impuesto sobre el alojamiento del 8% al 10% que, según se estima, aportará 8 millones de dólares. Según el Ministro de Finanzas, durante muchos años el déficit en la recaudación de este impuesto había sido de entre el 20% y el 25%, problema que se abordará en 2002. Se estima que, en 2002, el impuesto a los embarques aumentará levemente de 2,2 millones de dólares a 2,5 millones de dólares. Como el Gobierno sigue empeñado en realizar el proyecto de ampliación del aeropuerto de Wallblake, ha decidido aumentar más el impuesto a los embarques en un futuro próximo hasta la cifra de 54 dólares del Caribe oriental (20 dólares de los EE.UU.) por persona. Todos los ingresos provenientes del aumento

se colocarán en un fondo especial para el proyecto del aeropuerto.

24. Los ingresos por tarifas sobre el agua se han calculado en 7 millones de dólares, lo que equivale a un aumento significativo de 4,5 millones de dólares en 2001. Estas estimaciones positivas se basan en las mejoras realizadas por el Departamento de Aguas, como la instalación de un sistema más eficiente de facturación y la continuación del reemplazo de las cañerías de hierro.

25. Desde que se puso en funcionamiento el sistema Commercial Online Registration Network de Anguila, los ingresos del Departamento de Servicios Financieros han aumentado a un ritmo medio anual del 30% y se prevé que aumentarán en 4 millones de dólares en 2002. El Gobierno tiene intenciones de seguir adelante con sus esfuerzos centrados en la comercialización para ampliar el sector de servicios financieros de la economía.

26. Con respecto al comercio de reexportación de productos (véase A/AC.109/2000/15, párr. 15 y A/AC.109/2001/13 párr. 16), el Ministro de Finanzas informó de que la cláusula sobre la reexportación de productos se había modificado de manera favorable en la nueva decisión de la Unión Europea sobre los Territorios y Países de Ultramar que debía adquirir fuerza de ley a comienzos del ejercicio económico de 2002. Los principios y los procedimientos modificados no deberían provocar conflictos ni interrupciones en el comercio de reexportación de productos como ocurrió en 1999; sin embargo es probable que se establezcan límites en el volumen del comercio. Como la documentación y las negociaciones podrían insumir un tiempo considerable, en el presupuesto de 2002 no se han incluido estimaciones de los ingresos por este concepto.

IV. Economía

A. Generalidades

27. Según se informó en el documento de trabajo anterior (A/AC.109/2001/13), después de un decenio de rápido crecimiento, la economía de Anguila se estancó en 2000 como resultado de los desastres naturales. En particular, el huracán Lenny, que azotó la isla a fines de 1999, provocó daños por valor de 62 millones de dólares de los EE.UU. En 2000, el PIB fue un 3% inferior a la media anual del 5,4% de la década anterior.

Aunque la economía mostró signos de recuperación en 2001, el estancamiento económico de los Estados Unidos y la caída del turismo después de los ataques terroristas del 11 de septiembre tuvieron repercusiones graves en la economía de Anguila. En su exposición sobre el presupuesto de 2002, el Ministro de Finanzas proyectó que, en el mejor de los casos, 2001 sería un año de crecimiento cero o, en el peor de los casos, un segundo año de descenso.

28. La pronunciada caída del número de turistas provocó una contracción económica y, por consiguiente, una reducción de los ingresos del Gobierno, por lo menos a corto plazo. Además del turismo, otra fuente sustancial de ingresos para Anguila son las remesas enviadas al Territorio por varios miles de anguilanos que trabajan en el exterior, principalmente los Estados Unidos, el Reino Unido y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Es natural que esos ingresos se reduzcan cuando hay recesión en las economías de esos países, por lo que el menor flujo de remesas ha ejercido una presión adicional sobre la economía⁵.

29. En los años recientes, el porcentaje correspondiente a los servicios del Gobierno ha aumentado considerablemente en la economía y se han ubicado en tercer lugar entre los contribuyentes al PIB. Aunque en el presupuesto de 2001 se proyectaba un aumento en los ingresos del Gobierno por diversos conceptos, los ingresos efectivos se han reducido significativamente, muy por debajo de las proyecciones en casi todos los casos. En consecuencia, los servicios del Gobierno se vieron enfrentados a una difícil situación financiera en 2001. No se concretó la intención (véase A/AC.109/2001/13, párr. 20) de emitir y vender al público las acciones del Gobierno en Anglec, con lo que podrían haber ingresado unos 6 millones de dólares. El Gobierno prometió que la venta se realizaría en 2002. También se han reducido considerablemente los ingresos por conceptos tales como el abastecimiento de agua y el registro de nombres de dominio. Se prevé que los ingresos por concepto de abastecimiento de agua ascenderán a unos 4,6 millones de dólares, lejos de la meta de 7,5 millones de dólares para el ejercicio, mientras que a los ingresos por concepto de registro de nombres de dominio les faltarán 3,9 millones de dólares para alcanzar la meta presupuestada de 4 millones de dólares en 2001 (véanse también los párrafos 47 y 54 *infra*).

30. En 1999, Anguila registró un déficit de 210,47 millones de dólares del Caribe oriental y el déficit en la

cuenta corriente de la balanza de pagos es de 140,38 millones de dólares del Caribe oriental. Las importaciones provienen principalmente de los Estados Unidos y Puerto Rico, Trinidad y Tabago, y los países de la Unión Europea, en especial el Reino Unido. La economía de Anguila depende en gran medida de las importaciones, que consisten en alimentos, materiales de construcción, productos manufacturados, maquinaria y equipo de transporte. Los principales mercados de las exportaciones son las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico y San Martín/St. Maarten. Las principales exportaciones son langostas, pescado, ganado y sal. En el año 2000, se registró un déficit presupuestario corriente provisional de 5,8 millones de dólares del Caribe oriental. El total de la deuda pública externa se estima en 9,5 millones de dólares de los EE.UU.².

31. La condición de Territorio británico de Ultramar impone al Gobierno de Anguila determinadas restricciones para contraer libremente préstamos en los mercados de dinero. De acuerdo con la exposición sobre el presupuesto de 2002, el Gobierno tiene intenciones de elaborar una estrategia financiera de mediano plazo, incluida una estrategia para contraer préstamos prioritarios, en especial porque es necesario adoptar medidas para hacer frente al déficit fiscal.

32. Los problemas a que hizo frente la economía de Anguila en el último año, que provocaron la reducción del crecimiento económico, dificultaron la aplicación por el Gobierno del programa estratégico para el país para el período 2002-2003. Con arreglo a ese programa, el Gobierno de Anguila convino en que era necesario diversificar la economía para reducir su vulnerabilidad ante las crisis externas. En particular, se delinearon tres objetivos: alentar el crecimiento de nuevas industrias y actividades comerciales; aumentar al máximo los beneficios de la industria del turismo, en parte alentando la propiedad local de los comercios relacionados con el turismo y la creación de empleo local; y promover un crecimiento económico equitativo y en favor de los pobres, para asegurar la atención de los grupos económicamente marginados.

B. Sectores de la economía

1. Agricultura y pesquerías

33. El sector agrícola de Anguila es sumamente reducido debido a una serie de factores entre los que cabe

mencionar la mala calidad del suelo, la escasez de tierras cultivables y la irregularidad de las lluvias. Pese a que las precipitaciones son escasas e imprevisibles, la agricultura sigue siendo importante para el sustento de la población local y habitualmente representa entre el 3% y el 4% del PIB.

34. Algunas iniciativas recientemente tomadas en el sector de la agricultura son la ampliación del sistema de riego por goteo, la promoción de la producción comercial de frutas y el desarrollo de huertos comerciales y domésticos. Las principales cosechas son los guisantes de Angola, la batata y el maíz. También se ha promovido el desarrollo comercial de la avicultura, la cría de conejos y la apicultura. Se están desarrollando nuevas técnicas de producción ganadera y de conservación de forraje.

35. La agricultura y la pesca contribuyeron el 2,7% del PIB en 1999 y ocuparon al 4,2% de la fuerza de trabajo empleada. De acuerdo con el Banco Central del Caribe Oriental, el PIB de la agricultura aumentó un promedio anual del 0,2% entre 1993 y 1999 y del 7,2% en 1998. Sin embargo, la producción se redujo un 11% en 1999, principalmente como resultado de la devastación provocada por el huracán Lenny².

36. Durante el decenio de 1980, las industrias tradicionales de Anguila —construcción de buques, pesca, producción de sal y cría de ganado— fueron sustituidas por un desarrollo controlado del turismo y sus sectores conexos como la construcción y los servicios, y el establecimiento de un sector bancario extraterritorial relativamente pequeño. En esa década, la isla logró algunos de los índices de crecimiento más altos de la región del Caribe⁵.

2. Industrias y manufacturas

37. Las industrias, como la minería, la de fabricación, la construcción y la energía, representaron el 21,1% del PIB en 1999 y ocuparon al 23,7% de la fuerza de trabajo empleada. De acuerdo con el Banco Central del Caribe Oriental, el PIB industrial aumentó un promedio anual del 8,6% entre 1993 y 1999 y un 8,5% en 1998. En 1999, creció bruscamente el PIB industrial en un 20,3% debido principalmente al aumento de la actividad del sector de la construcción².

38. El crecimiento de la industria de la construcción siguió siendo relativamente alto debido, en gran parte, a la reconstrucción de los bienes dañados por los huracanes de 1998 y 1999. De acuerdo con el Banco Central

del Caribe Oriental, el PIB del sector de la construcción aumentó un 21,2% en 1999, mientras que había aumentado un promedio anual del 8,9% en los seis años anteriores. En 1999, la industria de la construcción representó un 15,3% del PIB².

39. Según las estimaciones preliminares del censo, en Anguila hay un total de 5.636 edificios, de los cuales 3.834 son edificios residenciales ocupados. Además hay unos 800 edificios residenciales vacíos o cerrados⁶.

40. El pequeño sector minero y manufacturero comprende la producción de sal, la fabricación de bloques de construcción y la construcción de buques. El sector minero y de explotación de canteras contribuyó solamente el 0,9% del PIB en 1999 y ocupó solamente al 0,2% de la población activa. La construcción de buques y el procesamiento de pescado representaron el 1,2% del PIB en 1999. El sector minero y de explotación de canteras creció un 9,3% en 1999. El crecimiento total del PIB de la industria manufacturera llegó al 59,9% debido, en gran parte, a que comenzó la fabricación de bloques de construcción en 1999.

3. Turismo

41. El turismo sigue dominando la economía de Anguila. Es directamente responsable de un tercio del PIB de Anguila y genera más del 50% de los empleos del Territorio. En 1999, el sector de la hotelería y los restaurantes contribuyó un 27,3% del PIB y los gastos de los turistas ascendieron a un total de 154,23 millones de dólares del Caribe oriental. En 2000, hubo un total de 43,789 visitantes en turismo de escala, es decir un 6,5% menos que en 1999. Según la Organización de Turismo del Caribe, entre enero y marzo de 2001 llegaron a Anguila 15.650 personas⁷. Más del 50% de todos los turistas de Anguila provienen de los Estados Unidos, y el 22% de Europa, principalmente Italia, el Reino Unido y Alemania².

42. En 2001 la industria del turismo, que todavía se estaba recuperando de las consecuencias de los desastres naturales de los dos años anteriores, sintió las repercusiones inmediatas y graves de los ataques del 11 de septiembre. Como resultado de las cancelaciones de reservas y el descenso del número de turistas provenientes de los Estados Unidos, los hoteles tuvieron que despedir trabajadores y la actividad comercial se redujo drásticamente para los restaurantes, los taxis y las tiendas. El turismo proveniente de Europa se resintió me-

nos por la atracción de las ofertas especiales y la rebaja en los precios de los pasajes de avión.

4. Sector financiero

43. Anguila tiene un sector financiero internacional pequeño pero en rápida expansión, especializado en el registro de fideicomisos y compañías, que contribuye aproximadamente el 13% del PIB del Territorio. Anguila ingresó en el campo de los servicios financieros relativamente tarde, y la legislación fundamental se promulgó en 1994. No se gravan la renta, los bienes inmuebles ni el capital. Tampoco existe el control de cambio, y aunque la moneda oficial es el dólar del Caribe oriental, se utiliza comúnmente el dólar de los Estados Unidos.

44. Según Oxford Analytica, como Anguila estableció sus servicios financieros relativamente tarde, cumple en general con las normas internacionales actuales. Sin embargo, en junio de 2000 la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) incluyó a la isla en la lista de las 35 jurisdicciones cuyos sistemas tributarios podrían ser perjudiciales para el resto del mundo (véase A/AC.109/2001/13, párrs. 31 a 35). En octubre de 2000, en un informe sobre el sector financiero de Anguila dado a conocer por la firma de consultores KPMG se indicó que Anguila tenía muchas de las características necesarias para ser considerada una jurisdicción muy bien reglamentada y se formularon una serie de recomendaciones orientadas a mejorar el entorno normativo de Anguila. Entre otras cosas, se recomendó que la autoridad normativa fuera independiente, que se introdujeran facultades de investigación para ayudar en las indagaciones de las autoridades normativas extranjeras, y que se establecieran marcos amplios de lucha contra el blanqueo de dinero.

45. Algunas de las jurisdicciones incluidas en la lista de la OCDE ya han declarado su determinación de cumplir con los requisitos y se las ha suprimido de la lista. De acuerdo con el último informe de la OCDE, como los miembros de la OCDE y las jurisdicciones incluidas en la lista de la OCDE han comprendido mejor sus preocupaciones mutuas, y como siguen las conversaciones sobre la conclusión de los compromisos, se amplió el plazo para expresar esos compromisos hasta el 28 de febrero de 2002⁸.

46. En noviembre de 2001, el Secretario de Asuntos Económicos de la Tesorería del Reino Unido acogió con beneplácito el hecho de que todos los Territorios de

Ultramar tuvieran en pleno funcionamiento sus marcos de lucha contra el blanqueo de dinero y observó que, en el caso de Anguila, existía legislación que permitía cooperar en materia normativa. Con relación al establecimiento de autoridades normativas independientes, el Secretario de Asuntos Económicos de la Tesorería consideró que en Anguila se habían hecho avances considerables en la elaboración de legislación⁹. Además de la Ley sobre delitos de tráfico de drogas de 1988, en 2000 se promulgaron las leyes siguientes: la Ley sobre procedimientos de conducta penal, la Ley de la Dirección de Información sobre el blanqueo de dinero, la reglamentación de lucha contra el blanqueo de dinero y las notas de orientación sobre la prevención del blanqueo de dinero.

47. El Gobierno siguió concentrándose en el desarrollo del comercio por la Internet y el proyecto de registro de nombres de dominio comenzó a ejecutarse en septiembre de 2001. Con perspectivas económicas mundiales pesimistas, debieron revisarse las proyecciones de los ingresos de esa fuente en 2002 y, pese a que se redujeron, aún se prevé que en 2002 los resultados serán significativos. El Gobierno planifica seguir ampliando y diversificando los servicios financieros. En 2002 se concentrará en terminar el marco normativo para el comercio electrónico, establecer una comisión de regulación de los servicios financieros y comercializar la tecnología de la Commercial Online Registration Network de Anguila, que permite a los empresarios registrar una empresa en línea en 10 minutos (otras jurisdicciones del Caribe necesitan por lo menos un día completo).

C. Transporte y comunicaciones

1. Carreteras

48. Según las estimaciones de 1998, Anguila tiene un total de 279 kilómetros de carreteras, con 253 kilómetros de carreteras pavimentadas. La continuación del programa de mejoramiento vial del Gobierno fue la segunda prioridad del presupuesto de capital (después del desarrollo del aeropuerto). En 2000, el Gobierno invirtió 5 millones de dólares del Caribe oriental en carreteras, financiados en su mayoría por el Banco Nacional de Anguila y el Banco Comercial del Caribe. En su presupuesto para 2001, el Gobierno consignó 15 millones de dólares del Caribe oriental para mejorar las carreteras; de éstos, 10 millones corresponderían a un

préstamo del Banco de Desarrollo del Caribe y 5 millones a recursos del Fondo Europeo de Desarrollo.

49. En el presupuesto para 2002 se incluyen planes para asignar 6 millones de dólares del Caribe oriental a la construcción de una nueva carretera, desde Blowing Point hasta Little Harbour, y 5 millones de un total de 10 millones para seguir adelante con el proyecto de rehabilitación de carreteras dañadas por el huracán Lenny, con financiación de un préstamo del Banco de Desarrollo del Caribe. El resto de las obras se terminarán en 2003.

2. Puertos

50. Anguila tiene dos puertos, uno en Blowing Point y el otro en Road Bay. En diciembre de 1998, Anguila había registrado cinco embarcaciones en la Lloyd's de Londres, con una capacidad total de desplazamiento de 1.387 toneladas². En su presupuesto de 2001, el Gobierno propuso transformar el Departamento de Puertos en persona jurídica independiente a los fines de la financiación autónoma y sostenible a largo plazo.

3. Aeropuertos

51. Anguila tiene tres aeropuertos, dos sin pavimentar y con pistas de menos de 1.000 metros de largo. El aeropuerto principal es el de Wallblake, que está pavimentado y tiene una pista de 1.100 metros. Como no hay instalaciones para el reabastecimiento de combustible, los aviones sólo pueden aterrizar cuando tienen suficiente combustible para regresar, lo que pone un límite a las cargas que pueden transportar. La prioridad principal de gastos de capital del Gobierno en 2001 es la adquisición de terrenos cerca del aeropuerto para comenzar la ampliación de éste en 2002. A pesar de las dificultades financieras, el Gobierno sigue empeñado en ejecutar el proyecto de ampliación del aeropuerto de Wallblake. Según las proyecciones se gastarán más de 20 millones de dólares sólo de capital local para seguir adelante con el proyecto y otros 3 millones de dólares se gastarán en la preparación de la documentación técnica para el posterior desarrollo, la organización como empresa o la comercialización del aeropuerto (véase párr. 21).

4. Comunicaciones

52. Anguila tiene un moderno sistema telefónico interno y de retransmisión por microondas a San Martín/ St. Maarten para las llamadas internacionales.

El sistema funciona como monopolio de Cable and Wireless, que tiene varias franquicias en el Caribe. Según el presupuesto del Gobierno, en 1999 el sector de comunicaciones representó el 11,9% del PIB efectivo, es decir que hubo un aumento del 9,4% con respecto a 1998. Ese aumento se atribuye a la continuación de la ampliación de las empresas de telecomunicaciones y de televisión por cable.

53. Entre las medidas que ha propuesto el Gobierno para mejorar la situación económica en el Territorio, cabe mencionar la liberalización del sector de las telecomunicaciones. El Ministerio de Infraestructura, Comunicaciones y Servicios elaboró un documento sobre políticas de telecomunicaciones y un calendario en que se establecen las etapas de la liberalización del sector entre el año 2001 y enero de 2003. El ex Ministro Principal criticó los planes por temor a que la liberalización del sector de las telecomunicaciones que se ha realizado en Anguila tenga consecuencias negativas para la economía y la sociedad en general, como la pérdida de empleos¹⁰.

D. Sistema de agua y saneamiento y servicios públicos

54. En general, el Gobierno se ha comprometido, en el marco del programa estratégico para el país, con la Potencia administradora (véase párr. 15) a mejorar la calidad de su infraestructura de servicios públicos (véase A/AC.109/2001/13, párrs. 40). Como se informó en 2001, el Gobierno tenía previsto aumentar los ingresos por concepto de agua de 3 millones a 7,5 millones de dólares. Se preveía que una parte de ese aumento sustancial sería el resultado de un acuerdo concertado con la Ionics-Aqua Design para aumentar sus ventas al Gobierno de 500.000 galones a 750.000 galones diarios en 2001. Se suponía que las ganancias efectivas provendrían del mejoramiento simultáneo de la infraestructura de abastecimiento de agua, principalmente la sustitución de cañerías, y la introducción de un sistema de facturación integral que habría permitido compensar los gastos contraídos por el Gobierno en la compra y la distribución de agua. Lamentablemente se presentaron obstáculos en la ejecución del proyecto. Según el Ministro de Finanzas, la situación del abastecimiento de agua es grave. Tradicionalmente, los gastos del Departamento de Aguas han excedido los ingresos en más de un 300%. Desde el punto de vista financiero, las condiciones empeoraron radicalmente cuando

comenzó la ejecución del contrato con Ionics-Aqua Design, ya que en virtud de ese contrato el Gobierno está obligado a comprar cantidades específicas de agua. Al mismo tiempo, no se aplicó el sistema de facturación ni se llevó a cabo la sustitución de cañerías, con lo que aumentó casi seis veces el déficit anual relacionado con los ingresos directos del agua (véase párr. 29 *supra*).

V. Condiciones sociales

A. Generalidades

55. El nivel de vida y los indicadores sociales ubican a Anguila en mejor situación que otros países de la región. La tasa de alfabetización es del 95%, la esperanza de vida de 76 años (73 para los hombres y 79 para las mujeres) y la tasa de mortalidad infantil es de 25 por 1.000 nacidos vivos¹¹.

56. Anguila cuenta con un plan de seguridad social desde 1982. En el presupuesto de 2001, el Gobierno anunció su intención de establecer un programa permanente dentro de la Junta de Seguridad Social para asistir a las personas de edad y a otros grupos de escasos recursos. En 2002, el Ministro de Finanzas informó de que el Gobierno Británico había suministrado ayuda para los estudios iniciales y estaba financiando el proyecto de evaluación de la pobreza del país. Según el resultado de los estudios se determinará el alcance de la ayuda que se seguirá prestando a los grupos sociales vulnerables.

B. Trabajo

57. Según el censo más reciente, en 1992 la población económicamente activa de Anguila (personas mayores de 14 años) era de 4.446 (2.553 hombres y 1.893 mujeres). Para entonces, el 35% trabajaba en el turismo, el 23,5% en servicios comunitarios, sociales y personales, el 18% en la construcción y el 5,2% en el sector financiero y de seguros. El desempleo ascendía al 7%¹².

C. Educación

58. La educación es gratuita y obligatoria entre los 5 y los 14 años. Hay seis escuelas primarias públicas y una escuela secundaria pública, la Alben Lake-Hodge

Comprehensive. Como parte de la política del Gobierno para hacer frente a las necesidades presentes y futuras de Anguila, se está resolviendo el problema del hacinamiento mediante la construcción de otra escuela y la reforma de los planes de estudio.

59. Según el Ministro de Finanzas, en 2002 el Gobierno se centrará en planificar la rehabilitación y remodelación de las instalaciones de la escuela secundaria Albena Lake-Hodge Comprehensive, así como en la ampliación del sistema educativo con programas de nivel terciario, especialmente en la esfera del turismo, y otras esferas técnicas y comerciales. El Gobierno también tiene intenciones de elaborar planes de educación de adultos y educación permanente, y de iniciar el examen de la necesidad de establecer un centro de educación popular.

D. Salud pública

60. Los problemas económicos de 2001 y la falta de ingresos afectaron las proyecciones para 2002. El Gobierno sigue empeñado en proporcionar atención primaria de la salud a todos los habitantes de Anguila. Entre las prioridades sanitarias para 2001 el Gobierno incluyó la conversión del Hospital Princess Alexandra en una entidad de salud pública; el fortalecimiento del Departamento de Atención Primaria de la Salud; la ampliación de los servicios de salud mental y psiquiatría; el desarrollo de la sección de salud ambiental del Departamento de Atención Primaria de la Salud; y el mejoramiento del alcance y la calidad de los servicios de eliminación de desechos sólidos. En 2002, el Gobierno proyecta transformar los departamentos de atención primaria y secundaria de la salud en una Dirección de Salud. Entre las prioridades, cabe mencionar la ampliación del laboratorio de agua, la terminación de la sala de maternidad en el Hospital Princess Alexandra y la terminación de las instalaciones del servicio de diálisis.

61. En junio de 2001, los centros de control y prevención de enfermedades anunciaron planes para ampliar su Programa Mundial contra el SIDA para abordar la epidemia de VIH/SIDA en el Caribe y América Latina, donde los índices de infección por VIH son los más altos del mundo después de África. En el Caribe, 1 de cada 50 personas está infectada. Los centros de control y prevención de enfermedades trabajarán en colaboración con el Centro de Epidemiología del Caribe para ayudar en las tareas de prevención de la infección con

VIH en toda la región del Caribe. Para luchar contra la epidemia en la región, es necesario centrarse específicamente en la prevención, el acceso a una atención compasiva y a tratamientos de alta calidad, así como en el respeto por la dignidad de los infectados y los que viven con el VIH/SIDA¹³.

E. Inmigración

62. El rápido desarrollo económico de Anguila en el último decenio, en particular, ha creado una demanda de mano de obra extranjera. En 2000, la tasa neta de migración fue de 19,75 migrantes por 1.000 habitantes. La inmigración se reglamentó según la ordenanza de inmigración y pasaportes y la de control del empleo, que entraron en vigor en 1980. Según esta última, no se pueden otorgar permisos de trabajo de más de cuatro años, excepto en los casos en que la preparación técnica de una persona sea fundamental para el desarrollo de Anguila. El Ministerio del Interior, que rige el Departamento de Inmigración y Trabajo, sospecha que varios trabajadores expatriados han permanecido en la isla ilegalmente después del vencimiento de sus permisos de trabajo. Según la política del Ministerio para 2001, quienes residan ilegalmente en la isla podrán ser considerados favorablemente para obtener permisos de residencia permanente si han residido continuamente en Anguila en los 10 años anteriores y si presentan una solicitud para obtener la residencia permanente antes del 31 de diciembre de 2001.

63. Asimismo, el Departamento señaló la necesidad de armonizar su política de inmigración con la Ley británica de nacionalidad de 1981 y el Convenio Europeo sobre la Nacionalidad, en particular con respecto a la residencia sin restricciones de inmigración, la apatridia y los derechos humanos elementales relacionados con la condición jurídica de residente. Con el fin de administrar mejor su política de inmigración, en su presupuesto de 2001 el Gobierno propuso la reestructuración del Departamento de Inmigración y Trabajo como dos departamentos por separado dentro del Ministerio del Interior.

64. De conformidad con los propósitos enunciados en el Libro Blanco sobre los Territorios de Ultramar, el Gobierno del Reino Unido ofreció la ciudadanía británica, así como el derecho de residencia, a los residentes de los Territorios de Ultramar que reunieran las condiciones pertinentes. En un principio, la Potencia administradora había indicado que la ciudadanía

y el derecho de residencia debían ser recíprocos entre los Territorios de Ultramar y el Reino Unido, pero en última instancia accedió a renunciar a la reciprocidad, reconociendo que por el tamaño de los Territorios y su población no podrían ingresar cantidades de forasteros que tal vez fueran excesivas. Las personas que se beneficien de la nueva condición jurídica tendrán derecho a desplazarse libremente dentro de la Unión Europea¹⁴.

65. En julio de 2001 se llevó a cabo la segunda lectura del proyecto de ley británico sobre los Territorios de Ultramar en el Parlamento Británico. De acuerdo con el proyecto de ley, los ciudadanos de los Territorios británicos de Ultramar serán automáticamente ciudadanos británicos, lo que significa que no tendrán que solicitar la ciudadanía, aunque sí deberán solicitar un pasaporte británico como prueba documentaria de su condición de ciudadanos y para viajar.

F. Derechos humanos y cuestiones conexas

66. El Territorio se rige por algunos de los principales convenios de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia administradora. Entre ellos se encuentra la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes.

67. La Potencia administradora se refirió a la situación de los derechos humanos en los Territorios de Ultramar en el Libro Blanco (véase el párrafo 9 *supra*). Con respecto a la posibilidad de reformar la ley vigente que prohíbe actos homosexuales, el ex Ministro Principal de Anguila expresó su oposición a la presentación de un proyecto de ley para tal fin en la Asamblea Legislativa.

68. En diciembre de 2000, el Consejo Privado de la Corona del Reino Unido enmendó las leyes de todos los Territorios británicos de Ultramar en el Caribe a fin de despenalizar los actos homosexuales privados y consensuales entre adultos. Esa medida fue adoptada después que los gobiernos de los Territorios de Ultramar informaron al Reino Unido de que no reformarían su propia legislación sobre la cuestión¹⁵.

G. Delincuencia

69. La tasa de delincuencia en Anguila es relativamente baja en relación con la región. De acuerdo con un informe sobre la estrategia internacional de fiscalización de estupefacientes en el Caribe, publicado en marzo de 1999 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, en general los Territorios británicos de Ultramar en el Caribe no son productores importantes de droga, pero la ubicación de Anguila la convierte en una de las principales rutas de transbordo, con especial incidencia de los lanzamientos de cocaína en paracaídas en los mares vecinos y en las islas del litoral. No obstante, existen buenas relaciones de cooperación entre las autoridades de Anguila, de Francia y de los Países Bajos en San Martín/St. Maarten. Los oficiales de policía celebran periódicamente reuniones conjuntas para tratar diversas cuestiones e intercambiar información relativa a la droga. Las autoridades francesas de San Martín han adoptado medidas más activas para reducir la transferencia de pequeñas cantidades de droga a Anguila en transbordadores de pasajeros¹⁶.

VI. Medio ambiente

70. Además de los programas sobre el medio ambiente que se describen en el documento de trabajo de 2000 (véase el documento A/AC.109/2000/15, párrs. 32 a 34), el Gobierno de Anguila se ha comprometido a aplicar un plan de acción sobre el medio ambiente como parte de su acuerdo relativo al programa estratégico para el país. En el plan de acción (véase el párrafo 15) el Gobierno se compromete, entre otras cosas, a adoptar las medidas siguientes: promover una evaluación ambiental de alta calidad dentro del proceso de planificación y desarrollo para velar por que se tengan en cuenta los riesgos ambientales en los proyectos de desarrollo; desarrollar en el Gobierno y la sociedad civil la capacidad de aplicar sistemas de ordenación ambiental; establecer zonas protegidas para los hábitat terrestres y marinos importantes; aplicar un plan nacional eficaz de ordenación de la pesca; introducir medidas relacionadas con la contaminación ambiental y acústica y la basura para mediados de 2001; desarrollar un sistema de recolección y eliminación de desechos sólidos; y mantener los niveles de control de la calidad del agua. En 2002, el Gobierno proyecta seguir adelante con el establecimiento del Parque Nacional de Fountain

y con la ejecución del programa sobre diversidad biológica y parques nacionales, que requieren una considerable inversión de capital y ayuda técnica. Tiene la intención de obtener financiación para esos programas en el exterior y de organizaciones no gubernamentales locales.

VII. Relaciones y acuerdos con organizaciones internacionales

71. En abril de 1987, Anguila se transformó en el octavo miembro del Banco Central del Caribe Oriental. El Territorio también es miembro de la Organización de Estados del Caribe Oriental y de la Asociación de los Estados del Caribe y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Como dependencia del Reino Unido, Anguila tiene estatuto de Territorio de Ultramar asociado a la Unión Europea y en 1999 se le otorgó la calidad de asociado de la Comunidad y el Mercado Común del Caribe².

72. El Gobierno de Anguila coopera directamente con otros gobiernos del Caribe y participa en conferencias y proyectos regionales organizados por diversos gobiernos, organizaciones y organismos regionales e internacionales. El primer marco de cooperación con Anguila del PNUD fue aprobado por la Junta Ejecutiva en 1997 para el período comprendido entre enero de 1997 y diciembre de 1999, se prorrogó hasta diciembre de 2000, dado que las prioridades de desarrollo nacional no han cambiado y, por tanto, los proyectos que componen el marco de cooperación siguen siendo válidos (véase DP/CCF/ANL/1/EXTENSION I). El Territorio es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe, la Universidad de las Indias Occidentales y está representado en las reuniones anuales del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico de la Región del Caribe, patrocinado por el Banco Mundial. En 1994, Anguila participó en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en calidad de miembro de la delegación del Reino Unido. En esa ocasión, el Ministro Principal señaló que, dado que la economía de Anguila dependía del turismo, la renta per cápita de la isla era alta y, por consiguiente, no cumplía las condiciones para beneficiarse de muchos programas de ayuda de las Naciones Unidas. Dijo que, si bien era cierto que se pagaban sueldos muy altos al 10% del personal técnico y directivo expatriado mejor pagado que trabajaba en el sector turístico y, más recientemente, en los servicios

financieros en crecimiento, la mayoría de los trabajadores locales recibían sueldos muy bajos. En su opinión, esa situación resultaba injusta y era necesario revisar el método de evaluación de las necesidades del Territorio.

73. En su calidad de Territorio británico de Ultramar, la relación de Anguila con la Unión Europea se rige por la legislación británica y por los acuerdos suscritos por el Reino Unido con sus asociados europeos.

VIII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno territorial

74. El Comité de Revisión de la Constitución, establecido por el Gobierno del Territorio en cooperación con la Potencia administradora y con ayuda del PNUD (véanse párrs. 10, 16 y 17), está realizando el examen de la Constitución. En enero de 2001, Anguila debía comenzar una serie de asambleas públicas para examinar las propuestas de enmiendas constitucionales y la relación del Territorio con el Reino Unido. En el mismo mes, luego de la adhesión del Reino Unido a la Convención Europea de Derechos Humanos, se legalizó la homosexualidad en Anguila².

B. Posición de la Potencia Administradora

75. El 8 de octubre de 2001, la representante del Reino Unido formuló una declaración ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (véase A/C.4/56/SR.3) en que celebró la ocasión de expresar la posición de su país como Potencia administradora e informó de que se había avanzado en la modernización y la reformulación de la relación entre el Reino Unido y sus Territorios de Ultramar.

76. La representante del Reino Unido dijo que, en septiembre de 2001, el Comité Consultivo de los Territorios de Ultramar había celebrado su tercera reunión en Londres de la que había sido anfitriona la Baronesa Amos, designada Ministra de Relaciones Exteriores para los Territorios de Ultramar en junio de 2001. El Comité Consultivo constituyó un foro para el diálogo político estructurado y para el intercambio de opiniones entre los representantes electos de los Territorios de Ultramar del Gobierno de Su Majestad. La reunión dio la oportunidad de continuar el diálogo sobre la gestión de los asuntos públicos y el desarrollo futuro de los Territorios de Ultramar, y permitió que los Ministros y los

Gobiernos de los Territorios de Ultramar celebraran consultas sobre cuestiones como el proceso de revisión constitucional y los derechos humanos en el contexto de los compromisos internacionales del Reino Unido.

77. La representante del Reino Unido dijo que la asociación entre el Reino Unido y los Territorios de Ultramar seguía evolucionando. El 21 de junio de 2001 se había presentado al Parlamento un proyecto de ley sobre los Territorios británicos de Ultramar, en virtud del cual los habitantes de 13 de los 14 Territorios británicos de Ultramar recibirían la ciudadanía británica, con el derecho de residir en el Reino Unido en cumplimiento de un compromiso formulado en el Libro Blanco de 1999 sobre la relación entre el Reino Unido y los Territorios de Ultramar. El proyecto de ley modificaría igualmente la nomenclatura, incorporando el nombre de Territorio británico de Ultramar, para sustituir el de Territorio dependiente, lo cual reflejaría mejor el carácter de las relaciones con los Territorios en cuestión. El Reino Unido y la mayoría de los Territorios de Ultramar habían aprobado, el 26 de septiembre, una Carta sobre el Medio Ambiente que establecía diez principios rectores en que se expresaban los principales compromisos asumidos por la comunidad internacional en materia de medio ambiente. Con posterioridad, el Reino Unido y los Gobiernos de los Territorios de Ultramar formularon compromisos específicos para indicar cómo trabajarían juntos en beneficio del medio ambiente. Ese ejemplo, según la representante del Reino Unido, ilustra bien los progresos que se podían alcanzar trabajando juntos en un ámbito de interés mutuo, tarea esencial para la prosperidad futura, el bienestar, e incluso la supervivencia de un gran número de Territorios de Ultramar y sus comunidades.

78. La representante del Reino Unido señaló que, como había quedado demostrado, para el Reino Unido, los deseos de las poblaciones afectadas, respetando otros principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en otros tratados internacionales, tenían una importancia primordial. Las relaciones del Reino Unido con los Territorios seguían basándose en los principios fundamentales siguientes: la libre determinación, las obligaciones mutuas, la libertad de los Territorios de gestionar sus propios asuntos en la mayor medida posible, el firme compromiso del Reino Unido de ayudar a los Territorios en el plano económico y prestarles asistencia en caso de emergencia. La representante del Reino Unido dijo que estaba segura de que la Comisión reconocía que en ese as-

pecto, el enfoque del Gobierno Británico era esencialmente el mismo que el de la Comisión.

79. Sin embargo, al mismo tiempo deploraba que esa convergencia no se reflejara siempre en todas las resoluciones pertinentes, en particular las del Comité Especial. Su delegación celebraba que en la resolución de conjunto anual se indicara que en el proceso de descolonización la única posibilidad era aplicar el principio de la libre determinación, pero deploraba que el Comité Especial siguiera aplicando de forma selectiva ese principio, enunciado en la Carta de las Naciones Unidas y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

80. Declaró que el Reino Unido seguiría tratando de mejorar su cooperación con el Comité Especial. Un representante del Reino Unido había asistido al seminario regional celebrado en La Habana en 2001.

81. El Reino Unido acogía con beneplácito las gestiones iniciadas por el Comité Especial bajo la constructiva dirección del Sr. Peter Donigi, para continuar el diálogo oficioso con las Potencias administradoras, con miras a la posibilidad de retirar los Territorios de la lista del Comité. Sería necesario trabajar mucho antes de que se pudieran lograr avances sustantivos, pero el Reino Unido seguía estando dispuesto a cooperar con el Comité en esa tarea.

C. Examen por las Naciones Unidas

82. El 10 de diciembre de 2001, la Asamblea General aprobó la resolución 56/72 B, cuya sección II se dedica específicamente a Anguila.

Notas

- ¹ www.gov.ai/census/information.htm.
- ² *Europa World Yearbook 2001*, 42nd ed., vol. II: "United Kingdom Overseas Territories: Anguila".
- ³ Prospects for the Political and Constitutional Advancement of Anguila: documento de debate presentado en el Seminario Regional del Caribe, La Habana 2001, por Phyllis Fleming-Banks.
- ⁴ Exposición sobre el presupuesto de 2002.
- ⁵ NewsEdge, 14 de enero de 2002.
- ⁶ www.gov.ai/census/prelim.htm.
- ⁷ The Economist Intelligence Unit Limited 2002.

- ⁸ Proyecto de la OCDE sobre prácticas tributarias perjudiciales. Informe de 2001 sobre la marcha de los trabajos, párr. 33.
 - ⁹ www.fco.gov.uk.
 - ¹⁰ NewsEdge, 28 de septiembre de 2001.
 - ¹¹ *CIA World Factbook 2000* (www.cia.gov/cia/publications/factbook/geos/av.html).
 - ¹² *Europa World Yearbook 2001*, 41ª ed., vol. II. “United Kingdom Overseas Territories: Anguilla”.
 - ¹³ NewsEdge, 6 de agosto de 2001.
 - ¹⁴ Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth, “Focus International”, julio de 2000.
 - ¹⁵ *The Island Sun*, 21 de diciembre de 2000.
 - ¹⁶ James Information Group “Central America and the Caribbean Risk Pointer – Anguilla”, 17 de agosto de 2000.
-